

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

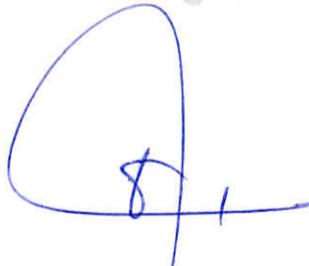
RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje 01/17 del Poder Ejecutivo, referente al proyecto de ley instituyendo el Programa Especial de Complemento Social Provincial para beneficiarios de la Pensión No Contributiva por Invalidez, registrado como asunto 008/17, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial y lo solicitado por la Señora Gobernadora en su Nota 40/17.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 1 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 030 / 17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCAÑO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo